

21 PROPUESTAS DESDE EL SECTOR MINERO ENERGETICO PARA LA PAZ Y LA TRANSICION HACIA UN PROYECTO COMPARTIDO DE PAÍS. I

Colombia requiere una nueva Política Pública Mineroenergética que sea instrumento de paz y desarrollo territorial en nuestro país; una política pública de Estado que consulte a todos los actores de la sociedad que están involucrados en los procesos de exploración y usufructo de los bienes naturales; que disfrutamos y/o que somos afectados por los múltiples impactos de esta industria; una política pública mineroenergética que se ponga a tono con la prevención de la crisis climática planetaria y que reconozca la necesidad inaplazable de impulsar una transición energética que priorice el uso de fuentes energéticas alternativas y el mejoramiento de las condiciones de vida de las próximas generaciones de seres vivos humanos y no humanos.

EL DIALOGO NACIONAL MINEROENERGETICO y AMBIENTAL-DINAME-, es una iniciativa de diversas organizaciones sociales, sindicales y ambientales, como la **CUMBRE AGRARIA CAMPESINA ETNICA Y POPULAR (CACEP)**, la **USO**, **Sintracarbón**, **Sintraelecol**, **Sintraemsdes**, **Sintraisa**, **Sintraisagen**, **CUT**, **Sintrae**, **Funtramiexco**, **Ríos Vivos**, **Y LA MESA SOCIAL MINEROENERGETICA Y AMBIENTAL POR LA PAZ (MSMEYA)**. Bajo el principio de construcción de paz, estable, completa y duradera, desde los territorios, convocamos, igualmente a las organizaciones surgidas de procesos de paz, como la FARC, que estableció en el punto Uno del Acuerdo General de Paz “la solución del problema agrario y territorial”; y al ELN que ha colocado en la agenda de la búsqueda de la solución política los temas de la participación y de la política minero-energética.

COMPONENTES DEL DINAME

En el país se vienen expresando cada vez con mayor fuerza dos grandes concepciones alrededor del tema mineroenergético: por un lado, están los que consideran que debe acentuarse el actual modelo extractivista por considerar que este es el óptimo para la nación por generación de ingresos producto de la renta, sin importar que genere lesivos impactos sociales y ambientales; y por otro lado, los que consideran que es necesario cambiar dicho modelo y transitar a otro que priorice la preservación del agua y la energía como derechos fundamentales, los derechos de las/os trabajadoras del sector y el buen vivir de las comunidades .

La propuesta de Diálogo Nacional Mineroenergético y Ambiental (DINAME), como proceso de concertación y negociación que tiene en cuenta a todos los actores sociales, económicos, políticos y gubernamentales involucrados en la cadena productiva de la industria minera y energética tanto a nivel nacional, como regional y local, contempla 4 componentes como necesarios para la consecución de los objetivos de construcción colectiva de una política pública de estado en perspectiva del cambio de modelo mineroenergético:

- 1.- Generación de propuestas construidas, en procesos participativos con un enfoque de TRANSICION ENERGETICA.
- 2.- Apertura de escenarios de debate con todos los actores de la Industria minera y energética a nivel nacional, regional y local.

3.- Fortalecimiento organizativo del movimiento social, ambiental y sindical en los territorios para la participación cualificada, propositiva y .

4.- Negociación de los diferentes actores de la rama, con el Estado, hacia un PACTO MINEROENERGETICO de corto, mediano y largo plazo.

21 PROPUESTAS EN PERSPECTIVA DE TRANSICION ENERGETICA.

La **CACEP**, en el proceso de movilización y negociación con el gobierno en el año 2015 presentó 15 puntos, y la **MSMEYA**, de las 850 propuestas emanadas de los 62 eventos nacionales, departamentales y locales **de la II Asamblea por la Paz**, realizada en 2015, se realizó una síntesis en 16 puntos. Partiendo de las iniciativas de estas dos plataformas que presentaron entre el 1 y 3 de junio de 2018, en el Encuentro Nacional efectuado en Barrancabermeja, las unificamos y sintetizamos en **21ⁱⁱ propuestas:**

1.- Declarar una moratoria mineroenergética iniciando un espacio de debate y diálogo nacional para llegar a un nuevo consenso sobre un nuevo modelo minero y energético.

2.- Suspender la implementación de megaproyectos hidroeléctricos que afecten los territorios y comunidades campesinas, indígenas y afro.

3.- Reversión de todos los títulos mineros que se han aprobado en territorios ancestrales, indígenas y afros sin haber efectuado la consulta previa, libre e informada.

4.- No aprobación de proyectos minero–energéticos, (títulos, concesiones y similares) sin el requisito de la licencia social, en los territorios que se puedan ver afectados.

5.- Creación de una Comisión de la Verdad que documente, sistematice y establezca los crímenes y daños ocasionados contra el movimiento social y sindical, las y los defensores de la naturaleza y los territorios fuertemente afectados por la política minera y energética.

6.- Eliminar de la legislación el carácter de actividad de utilidad pública y de interés social que actualmente tienen la minería y proyectos minero-energéticos.

7.- Crear una comisión que elabore una propuesta de Reforma del Código Minero, que incluya delegados de los sindicatos, los pequeños, medianos, mineros artesanales y las comunidades indígenas, afros y campesinas.

8.-Decretar que Ecopetrol, vuelva a ser 100% estatal, incidiendo de manera directa en la definición de la planeación y ejecución de la política de los hidrocarburos de la nación. Promover un gran debate nacional sobre la LEY ORGANICA DE HIDROCARBUROS propuesta por la USO.

9.- Fortalecer las empresas de energía eléctrica departamentales; que se inicie la creación de una empresa nacional estatal de energía eléctrica, que incida de manera directa en las políticas del sector en toda la cadena productiva.

10.- Que se reconozca el derecho de las comunidades y poblaciones organizadas a gestionar y manejar las aguas de manera colectiva, a través de acueductos comunitarios y distritos de riego, se fortalezcan los acueductos estatales y los comunitarios y que se impida la privatización de este derecho fundamental al agua.

11.- Garantizar en el desarrollo de la política minera el estricto respeto por el agua, los páramos, bosques, áreas protegidas, zonas de biodiversidad y agroalimentarias, zonas de reserva campesinas, territorios ancestrales y resguardos indígenas, territorios colectivos de comunidades negras, fuentes de agua y todos los ecosistemas estratégicos para la vida y la biodiversidad.

12.- Rescatar la defensa de la biodiversidad territorial y demandar la política que acepta los estudios de Impactos Ambientales hechos por las propias empresas extractivistas, sin ningún respeto por las comunidades indígenas, campesinas, afros, los territorios y la misma naturaleza.

- 13.- Reconocer el agua y la energía como derechos fundamentales. El estado garantizará un mínimo vital de agua y energía a todo ciudadano-a de nuestro país.
- 14.- Garantizar que se respete la autonomía municipal para determinar la protección de su territorio, el uso del suelo y de los recursos minero energéticos en sus territorios.
- 15.- Garantizar los procesos de consultas previas con comunidades étnicas, indígenas, afros y campesinas y que las consultas populares sean vinculantes para los proyectos de interés nacionales y estratégico (PINES).
- 16.- Revisar rigurosamente el tema de los impactos de explotación de hidrocarburos por Fracking. Expresamos nuestra preocupación por la combustión in situ, la extracción de gas metano asociado al carbón, la explotación de arenas bituminosas, y otras tecnologías de la industria minero-energética, probadamente destructivas de los ecosistemas y de los territorios.
- 17.- Prohibir el uso del cianuro o cualquier otro agente altamente tóxico en la explotación minero-energética.
- 18.- Garantizar que se respeten los derechos laborales, la salud y la seguridad de los trabajadores y trabajadoras de la explotación e industria minero-energética.
- 19.- Cambiar el modelo de producción extractivista orientado solo a la exportación de materias primas y orientar la producción minero-energética hacia las necesidades nacionales y el fomento de la industria petroquímica y la carboquímica.
- 20.- Cambiar el state take a favor de la nación, modificando las políticas de renta minero-energética. Reformar los beneficios tributarios a empresas, los precios de transferencia, el esquema de las regalías para la nación y sus deducciones de impuestos.
- 21.- El Estado creará un Fondo Energético Especial con destino a la investigación científico-técnica, dirigida hacia la utilización de nuevas alternativas, renovables y limpias.

Podríamos clasificar estas 21 propuestas en 8 grandes temas generales para que sean nutridos en los debates:

- **La protección** del agua, la biodiversidad y la naturaleza como principio básico.
- **La participación** de la sociedad, en sus formas legales y legítimas, en la vocación de sus territorios y suelos.
- Carácter de las empresas mineras y energéticas. Su forma de propiedad, privada, mixta, estatal o comunitaria.
- **Las fronteras tecnológicas** (fracking, combustión in situ.) y **ecosistémicas** (páramos.), de la explotación mineroenergética.
- **Las nuevas fuentes energéticas a priorizar** en un nuevo modelo (renovables, limpias).
- **El respeto de los DDHH**, de los trabajadores y las comunidades afectadas por proyectos mineroenergéticos.
- **La distribución de la Renta M-E**, el state Take.
- **El destino de la inversión social** de la renta mineroenergética.

Es probable y deseable que en el proceso de deliberación del DINAME, desde lo más local, territorial y regional, se surjan nuevas iniciativas por fuera de las que aquí planteamos, en la aspiración de propuestas integradas en clave de país. Consideramos que las organizaciones y sectores regionales y locales, que así lo consideren, podrán convenir sus iniciativas y reivindicaciones propias, con base en los ejes nacionales y globales que aquí presentamos.

Desde la MSMEA por la Paz creemos que son tiempos de encuentro, de caminar conjunto y de apuestas colectivas en la disputa por un nuevo modelo mineroenergético que tenga en cuenta estas 21 propuestas, que perspectiva de transición energética y el uso de energías alternativas..

Un gobierno democrático, debe dar la posibilidad de una participación amplia para la construcción de una política pública como lo está proponiendo el DIALOGO NACIONAL MINEROENERGETICO – DINAME, en aras de hacer un PACTO MINEROENERGETICO, con metas de corto, mediano y largo plazo.

La MESA SOCIAL MINEROENERGETICA Y AMBIENTAL POR LA PAZ (MSMEA por la Paz) es un espacio , soberano, plural y democrático, constituido por organizaciones de trabajadores/ras, ambientalistas, campesinas, indígenas, afrodescendientes, estudiantes, mujeres, jóvenes, académicos y organizaciones comprometidas con la construcción de la paz; que tiene como propósito favorecer el encuentro y la deliberación de los sectores sociales para la Construcción y participativa de una Política pública de Estado y un nuevo modelo Minero Energético , que garantice los derechos de los trabajadores/as, de la naturaleza y la biodiversidad, el buen vivir de las comunidades, y la soberanía energética, como parte de la construcción de una verdadera paz integral con justicia social y ambiental.

Marzo 2018.

ⁱ Este documento recoge aportes de los procesos de la Segunda Asamblea Nacional por la paz. 2015, el desarrollo de eventos tanto de la Mesa Social Mineroenergética y Ambiental por la paz (2016-2018) de la Cumbre Agraria, étnica, campesina y popular (2018), y de muchas conversaciones con diferentes personas que han aportado sobre estos temas que son vitales para la construcción de un proceso de paz con transformaciones para el país. Se presenta para el debate de las organizaciones que están con el horizonte de hacer una propuesta minero-energética para el país.

ⁱⁱ Ver documento de las 21 propuestas hacia la transición a un nuevo modelo mineroenergético para Colombia. (MSMEYA)